ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO No.	CONV-SISMEG-025- 2022		
OBJETO:	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
PARTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
CONTRAPARTE:	CARLOS MARIO MONTERROZA ARRIETA, con Cédula de Ciudadanía No. 79315401, en su calidad Alcalde Municipal y por ende Representante Legal del MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE, con Nit 800.050.331-9.		
VALOR DEL CONVENIO:	CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($118.404.263,00) MCTE.		
PLAZO:	El presente convenio interadministrativo tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. El convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el SECOP II y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal.		
CDP	No. 1781 del 25 DE Octubre DE 2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL.	**No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
	6759	21 de Noviembre de 2022	
POLIZA	**APLICA SI / NO**	**No. Póliza**	**Fecha de aprobación**
	NO	N/A	N/A
FECHA DE INICIO	21 de Noviembre de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2022		

En la ciudad de Sincelejo - Departamento de Sucre, en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, nos reunimos, **TATIANA ISELA NIEBLES FLOREZ**, Secretaria de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género (E) mediante resolución No. 5715 de 2022, en calidad de Supervisora del Convenio Interadministrativo No. **CONV-SISMEG-025-2022** y **CARLOS MARIO MONTERROZA ARRIETA**, con Cédula de Ciudadanía No. 79315401, en su calidad Alcalde Municipal y por ende Representante Legal del **MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE**, con Nit 800.050.331-9, en calidad de ejecutor, para proceder a dar inicio a las obligaciones del convenio de la referencia.

Una vez constatados las condiciones y requisitos para su ejecución, se procede a dar inicio al Convenio antes mencionado, lo cual implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución y se procede a realizar la suscripción de la presente Acta de Inicio.

Para constancia se firma a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2022.

TATIANA ISELA NIEBLES FLOREZ
Secretaria de la Inclusión Social Mujer y Equidad de Género (E)
Supervisora

CARLOS MARIO MONTERROZA ARRIETA
Alcalde Municipal de la Unión - Sucre
Ejecutor